

CONCEPCIÓN, 2 de enero de 2006.-

Nº 1 / VISTOS : el Acuerdo Nº 280-31-2005, de 15 de diciembre de 2005, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción Para Año 2006; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 65 letra a), 79 letra b), 81 y 82 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Póngase en vigencia el **PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA AÑO 2006** por las sumas que se indican, conforme a la distribución de Subtítulos e Ítem que se adjuntan y que se tienen por incorporados al presente Decreto Alcaldicio.
- 2.- Establécese que el total de Ingresos y de Gastos ascienden a las sumas que se indican:

TOTAL INGRESOS	:	M\$ 16.538.785.-	
TOTAL GASTOS	:		M\$ 16.538.785.-
SUMAS IGUALES		M\$ 16.538.785.-	M\$ 16.538.785.-
		=====	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Intendente de la Región del Bío Bío
 - Sra. Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
 - Señor Director de Presupuestos
 - Señor Contralor Regional del Bío Bío
 - Sres. Concejales de Concepción
 - Sres. Directores de Unidades Municipales
 - Archivo
- MLE/plm.-